

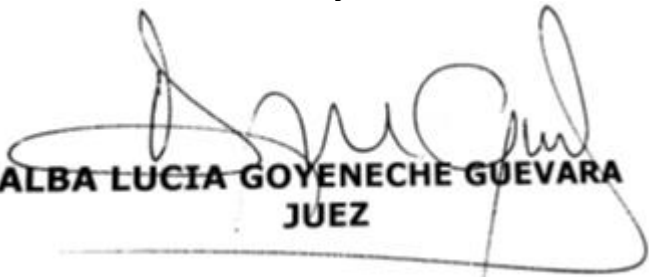


PROCESO	Ejecutivo –Singular-
RADICACIÓN	110013103019 2019 00269 00

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se ordena el EMPLAZAMIENTO de los herederos indeterminados de JOHN FRANCIS BOLEK ICAZA, conforme el art. 108 del C.G.P

Importa precisar que para la notificación de los referidos herederos basta con el trámite que debe surtirse por la Secretaria del despacho, ello en razón a que el Decreto 806 de la presente anualidad, suprimió temporalmente la publicación en un medio escrito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY <u>05/08/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO No. 137</u>
GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria